

A.C.N. DE P.

AÑO XXI

1 de noviembre de 1945

NUM. 359

El futuro Colegio Mayor de San Pablo, que la Asociación erigirá en Madrid, tiene ya bendecida y colocada su primera piedra

El acto se celebró el día de Nuestra Señora del Pilar y de la Hispanidad, oficiando el Excmo. Sr. Obispo, Dr. Eijo y Garay

Asisten los ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores, varios directores generales, el Rector de la Universidad y el alcalde de Madrid

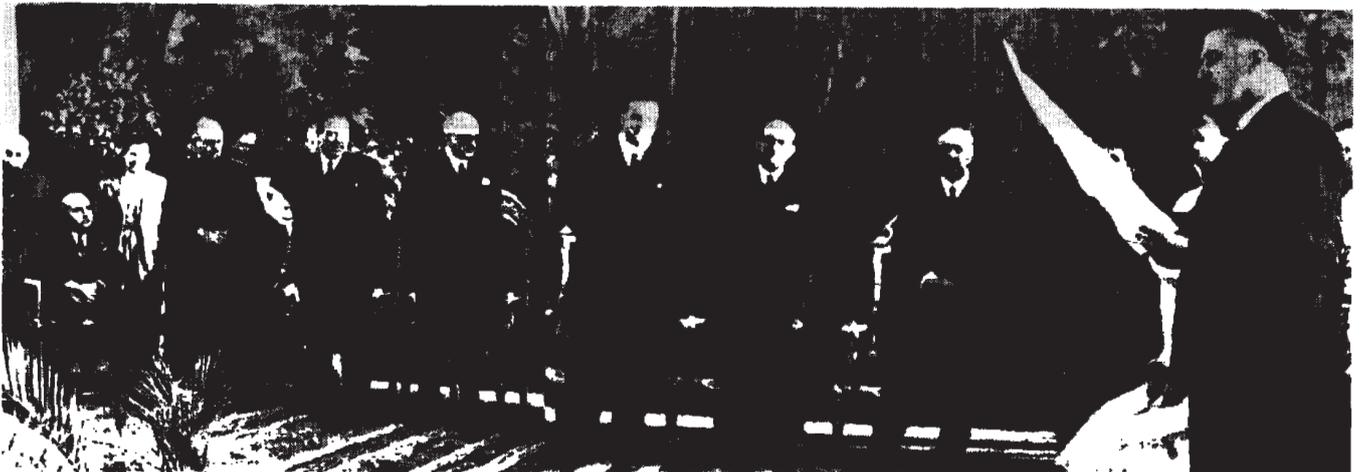
Fue en la tarde española y ecuménica del día de Nuestra Señora del Pilar. Sobre un cerro que domina toda la Ciudad Universitaria, frente al Hospital Clínico, mirador delicioso del más bello y más representativo paisaje madrileño. Dorada la tarde por un sol de otoño apenas esbozado. Jesús García Valcárcel lee ante personalidades, invitados y tertulianos de la empresa acometida un acta de la ceremonia, que se empieza con el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo y en el de la Virgen Inmaculada. Allí se testimonia el deseo de ofrendar a España, con la bendición de la Iglesia, un hogar donde se formente y corazón aunados—los mejores hombres para su servicio.

El Prelado de Madrid-Alcalá (¡qué buen título para bendecir Colegios Mayores!), el doctor Eijo y Garay, sembró sobre aquella tierra yerma y reseca de solar suburbano las bendiciones que la han de tornar fecunda y hogareña.

Con él echaron sobre la piedra recten-

plantada paletadas simbólicas o con él firmaron el acta del acontecimiento realizado el ministro de Educación Nacional, señor Ibáñez Martín, y el de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo; los directores generales de Enseñanza Media, señor Ortiz Muñoz, y de Bellas Artes, marqués de Lozoya; el rector de la Universidad madrileña, don Pío Zabala; el alcalde de Madrid, señor Alcocer; el consiliario nacional de la Acción Católica Española, monseñor Vizcarra; el decano de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid, don Fernando Castiella; el Presidente de la A. C. N. de P., don Fernando Martín-Sánchez, y el antiguo presidente, reverendo padre Angel Herrera; los miembros del Patronato del Colegio Mayor de San Pablo, señores Calabia, Villalonga y Valcárcel; los arquitectos autores del proyecto del Colegio, señores Vega y García Rasilla; el rector del C. E. U., don Isidro Martín, y el vicerrector del mismo, don Antonio García Vinuesa.

¡Qué contraste entre el espíritu que hasta hace dos lustros dominaba en la Universidad y el que ahora se está formando! Le señaló con gran acierto en un justísimo discurso don Enrique Calabia, que recordó los años azarosos de negaciones españolas en el ámbito universitario—allá por 1932—, cuando se hizo necesario fundar el C. E. U. para defender las mejores esencias de nuestra tradicional Universidad. El Colegio Mayor de San Pablo, con su traza herreriana, que tan bien rima con el paisaje serrano hacia el que mira; con sus dos centenares de habitaciones para colegiales—de los cuales una cuarta parte serán total o parcialmente becarios—, con su veintena de alojamientos para profesores permanentes o huéspedes de honor, con su órgano docente, el Centro de Estudios Universitarios, será, sin duda, factor decisivo en la renovación de la Universidad española, formadora de hombres íntegros al servicio de la Iglesia y de España.



El secretario del Patronato, señor García Valcárcel, leyendo el acta de colocación de la primera piedra del Colegio Mayor de San Pablo ante la presidencia

La palabra—siempre sugestiva—de don Fernando Martín-Sánchez trazó un cuadro lleno de vida de lo que podrá ser el Colegio Mayor de San Pablo, donde muchachos escogidos, la flor y nata de las inteligencias de los cuatro puntos cardinales de España, serán educados desde sus primeros años universitarios en un ambiente de selección intelectual y habituados al trato con las figuras destacadas de nuestra vida nacional. De tal manera se entiende la tarea del Colegio Mayor, que se aspira a que no pase por Madrid figura destacada del campo católico nacional o internacional que no visite el Colegio y pueda ponerse en contacto con los muchachos que en él se forman. Educados en este ambiente de responsabilidad, bien armonizada la formación espiritual, moral y física, los futuros colegiales podrán emular las glorias y servicios de aquellos que, salidos de nuestros colegios del Siglo de Oro, fueron cardenales, virreyes o consejeros de Castilla o de Indias.

Y todo ello en estrecha colaboración, en servicio fidelísimo de la Universidad, no para desgajar ramas, sino para formar el robusto árbol de la Universidad española.

Finalmente, el señor Ibáñez Martín, afortunado impulsor del evidente renacimiento de la Universidad patria, se felicitó de que la sociedad española, percatándose de la gran misión que los Colegios Mayores están llamados a realizar, responda generosamente al camino trazado y sea posible ver una Universidad rodeada y fortalecida por numerosos Colegios Mayores.

No basta con formar en las Facultades universitarias excelentes profesionales o sagaces investigadores. Ello es necesario; pero no estará todo logrado si junto a esa formación científica no se procura el ponderado desarrollo de las demás facultades humanas, para hacer no sólo intelectuales o investigadores, sino hombres cabales.

Así, en un ambiente de fervor religioso y de hondo sentido español, de amor a la Universidad y de fe en ella, fué colocada la primera piedra del prometedor Colegio Mayor de San Pablo. ¡Quiera Dios Nuestro Señor que esas promesas sean pronto realidad viva y fecunda!

“El Colegio Mayor de San Pablo, cimiento de la reconstrucción católica de nuestra Patria”

(DEL DISCURSO DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO, D. ENRIQUE CALABIA)

Excelentísimos e ilustrísimos señores, profesores y alumnos del Centro de Estudios Universitarios, compañeros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, señores:

El día de hoy es día de júbilo para el Centro de Estudios Universitarios. Honrado con la presencia de nuestro queridísimo Prelado, de ministros y autoridades del Gobierno de España y de las autoridades universitaria y local, se dispone a dar un trascendental paso en su vida, cerrando una época de su historia y dando comienzo a otra nueva, más importante y definitiva.

Porque el Centro de Estudios Universitarios no ha nacido ahora. Tiene su historia. Nació en el año 1933, y cuenta, por consiguiente, con doce años de existencia.

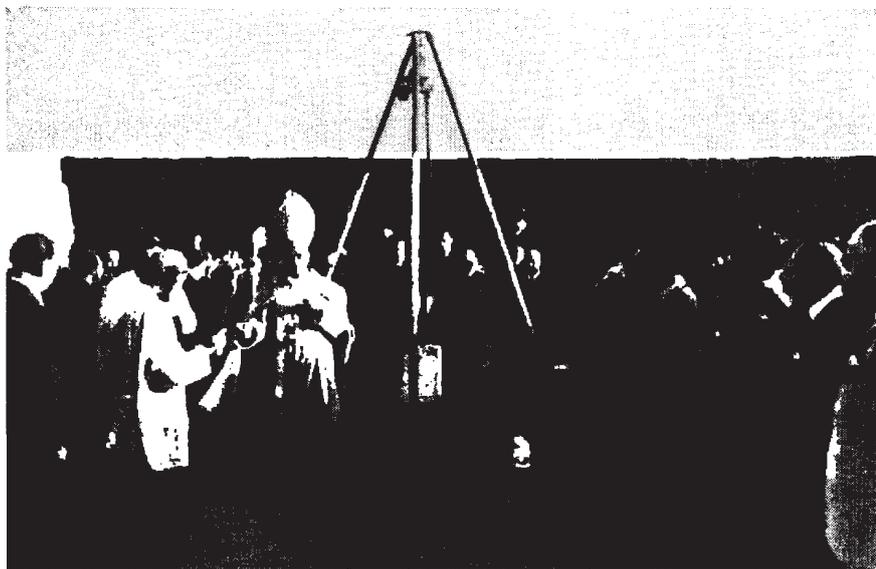
Fuó el C. E. U. una reacción defensiva de las conciencias católicas de los estudiantes ante las enseñanzas demoleadoras de que se les hacía víctima en algunas de las cátedras de nuestra Universidad. Entonces, en aquellos días tormentosos y nefandos, un grupo de hombres jóvenes decidió dar las enseñanzas de la Facultad de Derecho en católico y en español, cuando en la Universidad se blasfemaba de Dios y se negaba de la Patria. Instalados en un piso, estos hombres comenzaron esta obra heroica, no solamente porque lo hicieron con desinterés económico, sino también por lo desproporcionado de las condiciones de la lucha. Era necesario preparar a los muchachos con arreglo a principios contrarios a los que se les enseñaba en algu-

nas de las cátedras universitarias, y era preciso prepararles sólidamente, porque tenían después que sufrir la prueba de examen con aquellos mismos contra cuyos principios se les enseñaba. En este ambiente de lucha fué tonificándose el espíritu del Centro de Estudios Universitarios, y, una vez que la victoria en esta campaña defensiva estuvo asegurada, emprendió otra acción: la conquista de las cátedras de Universidad. El éxito de esta campaña pueden decirnoslo los nombres de veinte profesores del C. E. U. que son catedráticos de la Universidad, en cátedras ganadas en buena lid, en oposiciones públicas y libres, muchas de ellas cuando todavía el poder de la Universidad estaba en manos de los enemigos.

Pero, gracias a Dios, las cosas cambiaron. Desde la guerra de liberación, la Universidad dejó de ser una trincheira de la anti-España, para convertirse en lo que hoy es y que nunca debió dejar de ser: una institución donde se da gloria a Dios y se sirve a España. Y entonces las relaciones entre el Centro de Estudios Universitarios y la Universidad cambiaron esencialmente. Ya no estábamos enfrente, estábamos al lado; ya no éramos enemigos, sino que éramos colaboradores, con colaboración íntima y cordial, como puede ser la de un hijo con una madre. Y éste ha sido el estado de nuestras relaciones desde el año 1939 hasta la fecha.

En este momento iniciamos una época de relaciones de colaboración todavía más íntimas y cordiales. Cuando el Gobierno de España, rectificando el criterio estatificador que impuso la revolución francesa en materia docente, modificó nuestro régimen de enseñanza e invitó a la sociedad a que colaborase en estas tareas mediante la creación de los Colegios Mayores, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, siempre preocupada por esta colaboración con la Universidad, decidió elevar el rango del Centro de Estudios Universitarios al de Colegio Mayor. Más exactamente: decidió fundar el Colegio Mayor de San Pablo, del cual había de ser órgano docente el Centro de Estudios Universitarios. Y apenas concebido este proyecto, se pusieron manos a la obra, y después de los trámites necesarios para las aportaciones económicas—porque queremos que esta obra sea de iniciativa y contribución privada—nos encontramos hoy inaugurando y bendiciendo la primera piedra.

La legislación del nuevo Estado español ha hecho posible la fundación de este Colegio Mayor. Por esto, el Colegio Mayor naciente y el veterano Centro de Estudios Universitarios se complacen hoy en manifestar pública y solemnemente su gratitud a Su Excelencia el Jefe del Estado y al señor ministro de Educación Nacional.



El excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo, bendiciendo los terrenos en que se erige el edificio

Dije al principio que éste era un acto trascendental, y la afirmación puede parecer exagerada si no va seguida de una explicación suficiente.

Es trascendental, desde luego, para el Centro de Estudios Universitarios, que de institución meramente privada pasa a injertarse en un órgano de derecho público, ampliándose en su ser y en sus funciones. Pero tiene otra trascendencia de orden social y político, como la fundación de cualquier otro Colegio Mayor Universitario. Los Colegios Mayores son—todos lo sabemos—instituciones complementarias de las Universidades. En ellos se da a los estudiantes aquella formación educativa que es complemento de la formación instructiva que la Universidad les da. De la colaboración de estas dos instituciones han de salir los hombres formados de manera completa. Y claro es que esta función trasciende de lo meramente docente y de lo individual y tiene trascendencia social y política. Hoy como ayer, y después lo mismo que hoy, digase lo que se quiera y cualesquiera que sean los sistemas de gobierno que establezcan los hombres, los pueblos se dirigen siempre por minorías inspiradas por idearios. Este es un principio evidente para cualquiera que estudie con profundidad filosófica la historia de las organizaciones políticas. Y de este principio se deducen claramente dos corolarios: el primero, que los pueblos necesitan minorías dirigentes. Los pueblos que carezcan de ellas son pueblos acéfalos y están condenados a caer en poder de las partidas de demagogos. El segundo corolario es éste: el ideario inspirador de esas minorías tiene que ser justo, recto y alto, porque, si no tiene esas condiciones, no podrá darles capacidad de dirección. Nosotros sabemos muy bien que estas dos condiciones solamente pueden lograrse dentro del cristianismo, dentro de la doctrina católica. Todas esas culturas agnósticas, escépticas, pragmáticas y utilitarias, que son incapaces de fundar el deber moral y que no pueden conducir al hombre a un fin que desconocen, no sirven para dirigir y salvar a los pueblos. En el orden de la conciencia individual sólo sirven para suscitar pedantescas "inquietudes", que saben de antemano que no podrán satisfacer, por lo que sumen al hombre en una desesperación que es su muerte moral. Y en las colectividades lo único que producen es un estado de anarquía intelectual, cuya secuela inevitable es el caos en las instituciones sociales y políticas. Los pueblos que caen en ese estado, como que pecaron contra el espíritu, no tienen redención. Tratan de moverse convulsivamente para dirigirse hacia una felicidad inconcreta que les alucina. Pero es en vano. Huyen de la luz del Evangelio; y, desesperados, caen fatalmente, como en las fauces de un nuevo Moloch, en las tinieblas de brutales organizaciones despóticas y materialistas.

* * *

El Colegio Mayor de San Pablo tendrá capacidad para 210 residentes, principalmente de la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas y Sociales, sin olvidar tampoco a Medicina y a las Escuelas Especiales. Habrá un número de becarios proporcionado. Tendrá también habitaciones para prelados, hombres de ciencia, investigadores, personalidades extranjeras... "Es nuestro propósito que ninguna personalidad re-

levante del campo católico que visite Madrid deje de pasar por este Colegio Mayor. Además de la capilla y la biblioteca, tendrá las aulas necesarias para que el C. E. U., como su órgano docente, dé las clases complementarias y de repaso de las que les den en la Facultad. No faltarán tampoco dos claustros, que le proporcionarán aquel ambiente de recogimiento y elevación que es propio de esta clase de instituciones. Todas estas dependencias—aparte los pabellones que se levantarán dentro del recinto de la Ciudad Universitaria—estarán albergadas en un edificio amplio, de cuatro plantas, de ese españolísimo estilo que llaman herreriano, colocado en este lugar, mirando a El Escorial, de cuyo monasterio parecerá reflejo, para recordar perennemente a los estudiantes los días de nuestra grandeza.

Este es el Colegio Mayor, cuya primera piedra ponemos hoy, día del Pilar. Día propicio para las fundaciones. Hoy conmemora la Iglesia esa bella y piadosa tradición española del advenimiento de Nuestra Señora en carne mortal a Zaragoza. Ahí, en las orillas de ese río que da nombre a estas tierras, levantarás un templo, ordenó al apóstol Santiago. Y ese templo ha sido el cimiento de todos los templos españoles, de nuestra catolicidad y de nuestra historia interior y externa. Quiera Dios que este Colegio Mayor de San Pablo, pilar arrancado de aquel Pilar, sea también cimiento de la reconstrucción católica de nuestra Patria y hasta de una segunda salida de España por esos mundos revueltos que tanto la vituperan, seguramente porque tanto la necesitan. (Grandes aplausos.)



El doctor Eijo felicita cariñosamente a nuestro Presidente, señor Martín-Sánchez

“Sed señores de vosotros mismos y para España” será el lema para los alumnos del Colegio de San Pablo

(D. FERNANDO MARTIN-SANCHEZ, PRESIDENTE DEL PATRONATO)

Excelentísimos señores ministros, ilustrísimos señores, magnífico señor rector, ilustres varones y señoras que nos honráis con vuestra presencia: Esa piedra que acaba de recibir la bendición de nuestro filialmente querido señor Obispo de Madrid-Alcalá es la primera del primer edificio del Colegio Mayor de San Pablo, porque el segundo habrá de construirse en la parcela que dentro de los cotos de la Ciudad Universitaria nos han cedido graciosamente su Junta Constructora y el señor ministro de Educación Nacional.

Cuando en otros atardeceres, tan serenos como éste, el sol vaya a ponerse detrás de los altozanos de la Casa de Campo o del cerro de Garabitas, o sobre las llanuras y vaguadas de la Ciudad Universitaria, lugares unidos por el valor de nuestros mártires y de nuestros combatientes a la geografía heroica del Universo, y cuando nosotros hayamos desaparecido de este mundo y ese sol dore las piedras de la fachada escurialense del Colegio Mayor, nosotros abrigamos la esperanza de que los jóvenes que dentro de él se eduquen puedan pensar, recordándonos a la generación que los precedió que si acaso no pudimos o no supimos hacer una España tan grande como la que soñamos, crear una universidad tan sabia como la que quisimos o extender la cultura española tan vasta como hubiéramos deseado, por lo menos acertamos a forjar los instrumentos y a ponerlos en sus manos, para que ellos fueran capaces de lograr todas esas grandezas. En una palabra: que si no pudimos nosotros vencer reyes moros, supimos engendrar quien los venciera.

Se ha escrito, y se ha escrito con razón, qu los imperios los funda un hombre y los perpetúan órganos colegiados. Y esto mismo podría decirse de los regímenes políticos o de las etapas de resurgimiento de las naciones. Pero, como decía muy bien mi compañero Enrique Calabria, ninguno de estos órganos colegiados podrá vivir si no existe una minoría selecta que lo comprenda y lo informe, y este es el propósito del Colegio Mayor de San Pablo: formar una minoría de hombres selectos con capacidad de gobierno, capacidad de gobierno no sólo desde los puestos del Estado, sino también desde las cátedras, desde las sedes episcopales, ¿por qué no?, desde las gerencias de empresa, desde las direcciones de los periódicos, que logren esa España mejor que la que nosotros hemos podido conocer. Acaso, y resumiendo todavía más, el lema del Colegio Mayor de San Pablo pudiera ser este: formar grandes señores de España, grandes señores en toda la extensión de estas dos palabras; aristócratas, en el genuino sentido helénico y etimológico de la palabra aristocracia, como los Colegios Mayores antiguos de Salamanca y de Alcalá, que extrayendo de cualesquiera capas y estratos sociales a sus alumnos, logra-

ban formar cardenales para la Iglesia de Roma, embajadores para el Emperador, virreyes para las Indias o consejeros para Castilla.

Ese es el ideal del Colegio Mayor de San Pablo, en cuyo frontispicio acaso pudiera escribirse, para que los alumnos que entrasen a estudiar en él lo leyeran: “Sé gran señor de ti mismo y para España”; sé gran señor de ti mismo, haciendo que rindan al máximo las facultades con que Dios te dotó; pero selo también para tus semejantes; selo también para entregarte a ellos y hacerlos más felices con reformas sociales, con reformas políticas que conduzcan a España a porvenires de grandeza.

Nace también el Colegio Mayor de San Pablo, señor rector—mi respetado y antiguo amigo don Pio Zabala, nunca mejor recordado que encuadrándolo en aquellas gloriosas campañas escolares de hace veinte años—, no como “separata” del gran libro de la universidad; no como compartimiento estanco que se cierra para que no penetren en él las aguas universitarias; no como taifa que aspire a lucir, medrar y vivir precisamente de la universidad periclitante y derrengada, no. Nace el Colegio Mayor filialmente unido a la Universidad, aspirando a ser la primera semilla de una futura organización corporativa de las universidades, necesaria, sobre todo, en aquellas como Madrid, que tienen un gran censo escolar difícil de atender individual y directamente por la Universidad misma, pero fácil de acoger, de educar, a través de órganos corporativos, como los colegios mayores, por los cuales los propios catedráticos podrán seguir a sus alumnos a través de maestros reproductores.

Y nada más. No quiero alargarme más. Sean mis últimas palabras de agradecimiento a mi fraterno amigo y querido Ministro y para pronunciar un augurio que quisiese alcanzara el valor de una profecía: que las huellas que acaba de poner sobre esta tierra, hoy estéril y reseca, nuestro señor Obispo; que las huellas también de vuestros pies, ilustres varones todos, quiera Dios que sean como semillas que con el cultivo del Colegio Mayor de San Pablo florezcan el día de mañana en otros obispos, en otros ministros, en otros ilustres varones de España que logren aumentar las grandezas de nuestra Patria inmortal. He dicho. (Grandes aplausos.)

La Asociación ruega encarecidamente a todos los propagandistas que cumplan las cuatro indicaciones que el Patronato les hace al remitirles la Memoria de financiación del Colegio Mayor de San Pablo, y que son las siguientes:

a) Devolución firmada del boletín de suscripción con que desean colaborar.

b) A los que por circunstancias personales no puedan suscribir más boletín que el de oraciones, nombre de un amigo que les sustituya en la aportación económica.

c) Lista de personas conocidas que no sean propagandistas a los cuales consideren se les debe remitir la Memoria.

d) Nombres de personas amigas para convocarles a una reunión y hablar de nuestra Obra en presencia de algún miembro del Patronato.



Nuestro Prelado bendice la primera piedra

“COMO MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL ME ENORGULLEZCO DE HABER FIRMADO LA ORDEN DE CREACION DEL COLEGIO MAYOR DE SAN PABLO”

(EXCMO. SR. D. JOSE IBÁÑEZ MARTÍN)

Excelentísimo y magnífico señor rector, excelentísimos señores, señoras: El día de hoy es para el Gobierno español, y será también para la Iglesia, un día lleno de honor y gloria. Y en este día felicísimo he tenido la inmensa satisfacción, en la mañana de hoy, de que el Jefe del Estado, acompañado por su Gobierno, por los representantes de todas las misiones diplomáticas hispano-americanas y por nutrida representación del Estado, haya inaugurado tres importantísimos centros, que son, a su vez, valiosos instrumentos para que sea realidad viva y feliz el renacimiento de nuestra espiritualidad y nuestra cultura: la Escuela de Estomatología, el edificio que alberga la sección de Matemáticas y Física y esa maravillosa Escuela de Montes, que se contempla desde este lugar en todo su conjunto, con su magnífica traza arquitectónica. Ha sido un acto el de esta mañana con el que la España de Franco hace renacer la gloria de la cultura española. Esto, que ya era mucho, se ve para mí hoy aumentado con este importante acto, en el que por primera vez la sociedad española, que sabe cuáles son sus deberes, cuáles sus propósitos y cuáles las fatigas y sacrificios que hay que recorrer para lograr esa España que dibujaban con tanta exactitud y firmeza nuestros amigos los señores Calabia y Martín-Sánchez, hace acto de presencia e inaugura con esta sencilla solemnidad lo que va a ser en el día de mañana el Colegio Mayor de San Pablo.

Por eso yo quiero decir ante vosotros, sin que en ello asome ni siquiera la más mínima inmodestia, que para mí, en el ámbito de la cultura, no podía existir un acto mejor. Yo he tratado, en representación del Gobierno, de que a nuestra universidad, adormecida, se le abrieran rutas gloriosas de prosperi-

dad; pero esta universidad española nunca será una realidad si no se completase con los órganos indispensables y necesarios para cultivar la ciencia, para formar la profesionalidad y para educar a sus alumnos, es decir, si a su vez no iba acompañada con una institución encargada de que sea realidad en la vida española aquel lema que en mi adolescencia ocupó principalmente mis actividades y que fué lema glorioso del Centro Escolar y Mercantil, de Valencia. El mismo lema en el que aquel insigne jesuita que se llamó padre Conejos supo inspirar toda su obra admirable, y que hoy se reitera en el pensamiento de Fernando Martín-Sánchez: “Esto vir”, “sé varón”. Ese es el tema que la universidad española, a través de sus colegios mayores, quiere lograr de la juventud española: hacer hombres enteros, de fuerte personalidad espiritual, de vigorosa personalidad física, al servicio de los mejores ideales de nuestra España. Y en esta tarea ingente, extraordinaria, el Estado carecería de esa clara visión de sus deberes si no supiera que era preciso para lograr estos propósitos una importante y profunda participación de la sociedad a través de esa Corporación que con toda claridad veía Martín-Sánchez, y que pueden constituir en su día todos los colegios mayores esparcidos por España, que son todavía muy pocos, pero que ya han creado la levadura suficiente para que constituyan, en plazo no largo, la red que alimente y logre esa grandeza de la universidad española.

Yo asistía hace dos años a un acto semejante a éste. La Orden dominicana, preocupada igualmente que nosotros por esta ambición de poner al servicio de España los mejores españoles, colocaba la primera piedra también, en la

inmortal ciudad de los Sitios, de un colegio mayor y veía cómo se convertía en realidad lo que fué ideal e ilusión de uno de los hombres de temple más fuerte en el orden espiritual, de una de las almas privilegiadas que Dios dió a España y que se encuentra entre nosotros, que trató durante años y años de que se consiguiese formar esta minoría selecta que sirviera a España en todos los ámbitos: en el cultural, en la formación política, en el religioso, y que aspiraba a que no hubiera ninguna alma de temple en España que no participara en esta campaña de reforzar todos los vínculos de nuestra unidad española. Y esa realidad se iniciaba en Zaragoza por la Orden dominicana; en otras, como en Madrid, por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas; en otras, como en Sevilla, por los salesianos. Y yo puedo decir hoy, lleno de alegría, que tras esta primera piedra vendrá otra, que pondrá la Compañía de Jesús, y otra, que pondrán los Hermanos Maristas, y otra, que pondrán los Hermanos de la Doctrina Cristiana, y otra, que pondrá la Orden religiosa de los agustinos, y los del Sagrado Corazón. Y ya no hay en España, en el ámbito de la actividad privada, en esa zona religiosa que nosotros cultivamos, nadie que no sienta esta misma profunda preocupación que sentimos nosotros. Por eso yo, como Ministro, nuevamente rubrico mi extraordinaria satisfacción y felicito al Presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, Fernando Martín-Sánchez, uno de nuestros mejores varones, que ha sabido en su silla, providencialmente buscada por Dios para que sus actividades se entregaran, por el camino del sacrificio y de las mayores virtudes, a un total servicio de la Iglesia y de España, seguir la senda iniciada antes por nuestro fundador, que para satisfacción nuestra se encuentra entre nosotros, don Angel Herrera, y dedicar lo mejor de su trabajo ya no sólo a la formación espiritual y cultural, sino también social, haciendo, como él sabe, que para que una sociedad como la española se salve es preciso que el sentido de hermandad entre todos los españoles abarque a todas las clases sociales, hasta el punto de que se constituya una sola comunidad en que el sentido de justicia social sea consecuencia real y absoluta, que lleve el espíritu del Evangelio: a una transformación de la sociedad española.

Por eso, pues, queridos propagandistas, yo os felicito como Ministro de Educación Nacional y me enorgullezco de que la Providencia me haya permitido tener la suerte de firmar la orden por la cual el C. E. U. se haya convertido en órgano cultural de lo que este Colegio Mayor va a ser después en el sentido educativo. La tarea es extraordinaria, y por eso a mí me satisface que Fernando Martín-Sánchez haya dicho en este acto solemnísimo que después de este Colegio Mayor que fundáis ahora vendrá otro. Y esto significa para mí que en la empresa común de Estado y sociedad, que en la empresa común de entidad privada y universidad, vamos por la verdadera senda, por el auténtico camino. Creo que la Providencia ha de permitir que no solamente en el futuro puedan verse las consecuencias de estas entidades culturales, sino que podamos contemplarlas nosotros ya un poco viejos, pero no tanto para que no pensemos con confianza que podamos ver ya realizada y fructificada la simiente que hoy sembráis en esta tierra heroica. Yo estoy



Los excelentísimos señores ministros de Educación Nacional y Asuntos Exteriores firmando el acta

INAUGURACION DE CURSO EN EL C. E. U.

El sábado 13 de octubre pudiéramos decir que fué dedicado en forma intensiva a las actividades del Centro de Estudios Universitarios (C. E. U.).

Por la mañana, a las nueve, se celebró la misa del Espíritu Santo por el reverendo señor don Juan Fernández Rodríguez, familiar del excelentísimo señor Obispo de Madrid-Alcalá, en la que comulgaron la mayor parte de los alumnos y profesores, presididos por don Fernando Martín-Sánchez Juliá, y a continuación desayunaron fraternalmente en una de esas íntimas reuniones en que se cambian impresiones sobre todos los problemas de la institución, y en la cual se insistió por todos en la trascendencia que hoy día tenía el llevar a cabo una esmerada preparación técnica y moral, cuando el C. E. U. ha recibido el alto honor y la grave responsabilidad de que sus alumnos estén dispensados de la asistencia diaria a las clases de la Universidad.

Terminado el desayuno, los señores Martín-Sánchez, García Valcárcel y García Vinuesa, representando a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, al Patronato del Colegio Mayor de San Pablo y al C. E. U., se trasladaron a la residencia de las religiosas angélicas, en Alcalá Galiano, 6, en donde se encuentra pasando unos días la reverenda Madre general y fundadora de este Instituto, que, como se sabe, ha de ser el que cuide de la residencia del Colegio, y en larga, cordial y emotiva entrevista, nuestro Presidente y la Madre general, ambos con sus cuerpos análogamente inválidos y sus almas volando tan cerca del Señor, cambiaron impresiones sobre el proyecto del edificio y la trascendental labor que en el mismo, con la ayuda de Dios, se ha de llevar a cabo.

A las dos, los profesores permanentes del C. E. U., el Consejo y sus actuales profesores y varios de los antiguos celebraron una comida en honor de Laureano López Rodó, catedrático de Administrativo de la Universidad de Santiago; Enrique Linés Escardo, de Análisis Matemático en Zaragoza; Torcuato Fernández Miranda, de Derecho Político en Oviedo; Francisco Hernández Tejero, de Derecho Roma-

no en Oviedo; Antonio Robert Robert, por su designación para la Dirección General de Industria; Eleuterio González Zapatero, número 1 en las oposiciones a la carrera fiscal; Pablo Alvaro Rubiano, premio nacional de Literatura 1944, y Manuel Fraga Iribarren, por su triunfo como letrado de las Cortes.

Desde después de la comida, hasta las siete y media de la tarde, la mayor parte de los asistentes, en pequeños grupos, aprovechando la circunstancia de ser la tarde del sábado, se dedicaron a conversar larga y ampliamente sobre las virtudes y defectos del C. E. U. y sobre las medidas que se deberían tomar para que éstos desaparecieran.

A la indicada hora comenzó la apertura de curso, presidida, en nombre del excelentísimo señor ministro de Educación Nacional, por el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Profesional y Técnica, don Ramón Ferreiro, en unión de las autoridades académicas, en la que pronunció una interesantísima lección magistral el decano y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, don Pablo Alvaro Rubiano, catedrático de la Universidad de Valencia, sobre el tema "La enseñanza de la Historia en la Facultad de Ciencias Políticas".

Acompañaban en la presidencia al señor Ferreiro el presidente del Consejo Rector del C. E. U., don Fernando Martín-Sánchez Juliá; el rector de dicho Centro, don Isidoro Martín; el vicerrector, don Antonio García Vinuesa; el catedrático de la Universidad Central don Ignacio de Casso y el secretario general del C. E. U., don Urbano Domínguez Díaz.

En primer término, don Isidoro Martín, rector del C. E. U., dirigió unas palabras a los asistentes, señalando que con la creación del Colegio Mayor fundado por la Asociación Católica Na-

cional de Propagandistas y el C. E. U. se abre un nuevo campo a este centro docente.

A continuación, don Urbano Domínguez, secretario general del Centro de Estudios Universitarios, leyó la Memoria del pasado curso académico, en la que hay que destacar los triunfos logrados por sus catedráticos, la creación de la sección de Ciencias Políticas y Económicas en dicho Centro y la creación, asimismo, del Instituto Jurídico de preparación profesional.

Seguidamente el profesor don Pablo Alvaro Rubiano desarrolló la lección indicada. Señaló la importancia en estos momentos de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, creada por el nuevo Estado, especialmente de la primera, a la que dedicó toda su conferencia, haciendo una explicación de la misma, del futuro que tiene reservado dicha sección, que será un vivero de políticos con preparación adecuada que podrán remediar los males padecidos. Dijo que la enseñanza de la Historia debe ser el eje fundamental de la nueva sección de Ciencias Políticas. Abogó por la creación de Institutos profesionales, tales como el Político, Instituto de Estudios Diplomáticos, Instituto de Estudios Coloniales, Instituto de Estudios Administrativos, Instituto de Estudios Americanistas. Terminó exaltando al profesorado triunfante y dando la bienvenida a los nuevos compañeros, así como expresando la gratitud al señor ministro de Educación Nacional por la orden recientemente dictada relativa a la dispensa de escolaridad de los alumnos del C. E. U. y adscripción de éste a la Universidad Central.

Cerró el acto el ilustrísimo señor don Ramón Ferreiro, director general de Enseñanza Profesional y Técnica, que transmitió la felicitación sincera del ministerio de Educación al Consejo rector del C. E. U. por su labor desarrollada. Hizo constar que con la bendición de los terrenos para la erección del Colegio Mayor, el C. E. U. inicia una nueva etapa de supremo valor para la cultura española. El Colegio Mayor de San Pablo es una alentadora promesa de que el ministerio contará con esa colaboración, que tiene que pedir y



La reverenda Madre general y fundadora de las Religiosas Angélicas, que van a tener a su cuidado el Colegio Mayor, con el Presidente de la Asociación, señor Martín-Sánchez; el vocal del Patronato, señor García Valcárcel, y el vicerrector del C. E. U., señor García Vinuesa

seguro que la Asociación Católica Nacional de Propagandistas ha de tener todo el éxito que merece; que nuestro Patrono, San Pablo, que premia siempre las actividades apostólicas de todos los que sienten su vida y actúan al servicio de Cristo, fructificará cada día en nuestras obras y que en un plazo no lejano, en una sociedad española hermanada en la que se piense en católico y en la que se rinda el homenaje debido a nuestro Dios, en la que la religión dé vida a la actividad social, tengamos el complemento de esa vida económica, en la que se manifieste que el sentido de la hermandad es también real en el aspecto de nivel de vida de nuestros hombres. Y así, de esta manera podremos decir en su día que esa unidad española tan deseada se ha logrado por el camino de la cultura de España. Mi enhorabuena y que Dios os ayude en esta empresa." (Grandes aplausos.)

PROYECTO DE COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO DE SAN PABLO

El Patronato del Colegio Mayor de San Pablo ha editado un bellissimo folleto, que contiene la Memoria, el proyecto y los planos del edificio.

De él tomamos los interesantes datos que figuran a continuación:

El renacimiento de la Universidad española y los Colegios Mayores

La Universidad que hemos conocido en España era, como tantas otras instituciones de su tiempo, un producto de la Revolución francesa de 1789 y de sus ideales docentes, frutos éstos, a su vez del espíritu racionalista y ateo de la Enciclopedia. Aspiraba aquella Universidad a instruir, a acumular conocimientos en las cabezas de los jóvenes, con olvido de toda formación intelectual fecunda; a crear hombres-almacenes (a los que Balme contraponía los hombres-fábricas) con deliberada preterición de la educación cristiana de la juventud, que es como decir con desprecio de su verdadera formación moral.

Esta orientación era exactamente el reverso de la Universidad tradicional española, de profundo espíritu religioso y atenta primordialmente a educar a los escolares, finalidad que cumplía mediante las instituciones denominadas colegios mayores, en los que aquéllos residían y donde se complementaba en el aspecto moral y educativo la instrucción que recibían en las cátedras universitarias. Por esto, al tratar de restaurar la Universidad tradicional, se ha querido hacerlo utilizando los colegios mayores, revividos y adaptados a las circunstancias y a las necesidades de hoy. Nada mejor para exponer su naturaleza y su misión que reproducir el preámbulo del decreto de 21 de septiembre de 1942, refundido en 11 de noviembre de 1943, que los organiza:

"La concepción de la Universidad no sólo como centro de formación intelectual, de preparación profesional o de investigación científica, sino como cantera de educación íntegra de la juventud llamada a ocupar los puestos de más alta responsabilidad y trascendencia de la vida nacional, obliga a crear organismos adecuados que lleven a cabo tan esencial tarea.

La experiencia fecunda de nuestra Universidad en sus siglos áureos atestigua que fueron precisamente los colegios mayores los pilares básicos de la grandeza de la cultura española. Cuando este sostén fué desarraigado por las corrientes extranjerizantes del siglo XVIII, con la supresión de los colegios mayores se hundió también la obra magnífica de nuestra tradición universitaria, que no logró ya resurgir, a pesar de los generosos intentos realizados para alcanzarlo.

En esta obra de renacimiento español

exigir a todos los que comulgan con los ideales tradicionales auténticos de la Patria.

Declaró abierto en nombre del señor ministro de Educación Nacional el curso académico 1945-46 en el Centro de Estudios Universitarios.

importa revivir la vieja gloria de los colegios mayores, no con el afán corto e infecundo de restaurar antigüedades, sino con el deseo vehemente de una verdadera resurrección a la vida actual, animada por el espíritu de la España de hoy.

Se pretende, pues, que surjan los colegios mayores con fidelidad a los principios tradicionales, pero dotados de un fuerte impulso hacia el tiempo nuevo. Ellos han de ser el órgano fundamental de la Universidad que renace, donde se forje la personalidad íntegra del estudiante, en su universal dimensión, natural y sobrenatural, individual y social, intelectual, estética y física, completando así la preparación científica encomendada a las facultades y persiguiendo, en definitiva, formar al alumno en esta compleja y desatendida profesión: la profesión de hombre.

Para conseguir tan noble finalidad se establece como normalmente obligatoria la residencia de los escolares en los colegios mayores, sin perjuicio de que el respeto debido a la familia o determinadas circunstancias de índole personal impongan justificadas excepciones.

No nacen los colegios mayores según patrón uniforme. Se procura suscitar aquella variedad de matices que fué siempre motivo de estímulo y fuente de fecundas emulaciones. Por eso no sólo el Estado los crea, sino que reconocerá también a los establecidos por corporaciones públicas o debidos a la iniciativa privada, siempre que se acomoden a las amplias líneas generales

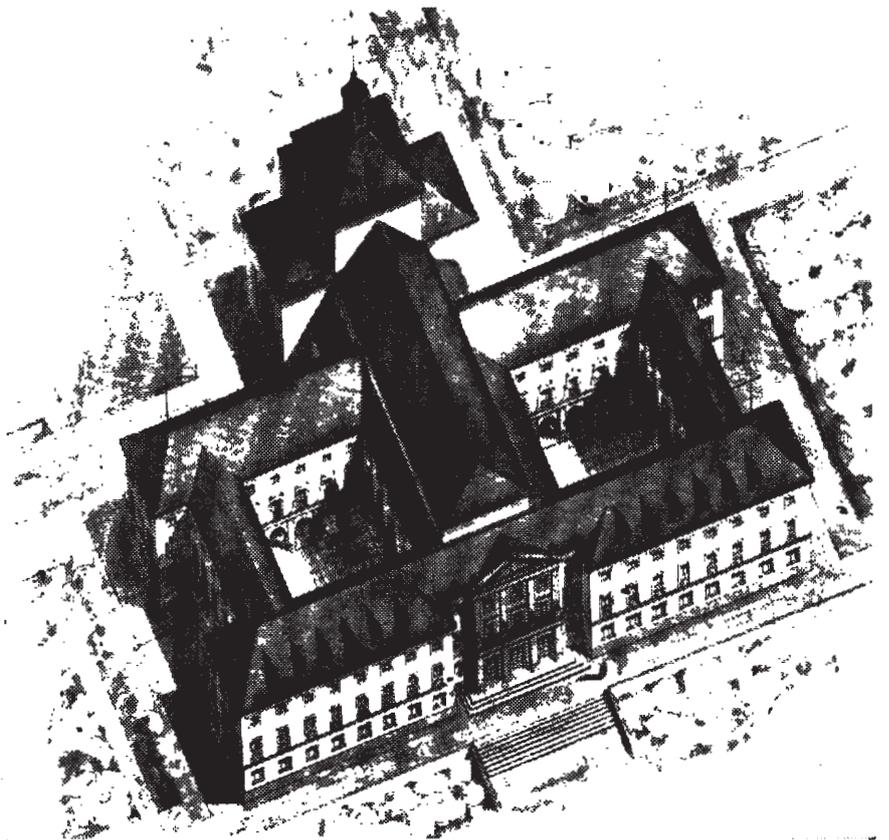
del presente decreto, vivificadas por los postulados cardinales del Movimiento nacional.

A los colegios mayores se encomienda, además, la misión de constituir un cálido y diligente enlace entre la Universidad y los familiares de los alumnos, de manera que sirvan a la vez de íntima comunicación entre el pueblo español y la Universidad, deshaciendo definitivamente la frialdad y rigidez que hoy los separa y asentando uno de los más sólidos cimientos donde apoyar el resurgimiento de España."

El Colegio Mayor de San Pablo

La Asociación Católica Nacional de Propagandistas — agrupación constituida en 1909 por hombres seculares que, obedientes a la voz de la Iglesia, laboran de modo incesante por la restauración del espíritu cristiano en nuestra Patria —, convencida de que para conseguirlo y abrir con ello el porvenir de España en lo espiritual y en todos los órdenes es menester poseer minorías de selección que inspiradas en ese espíritu lo lleven a todas las actividades sociales, ha emprendido la tarea de forjar, amparada en las disposiciones citadas, el instrumento capaz de crear tales minorías. Ese instrumento es un Colegio Mayor que se llamará de San Pablo porque será colocado bajo el patrocinio del Apóstol de las Gentes, Patrono de la Asociación.

La característica que ha de distinguir este Colegio de los demás es la



Perspectiva del Colegio Mayor de San Pablo

amplitud y la elevación de su fin. No se limitará a la formación de hombres que profusen e. Derecho y las actividades propias de la facultad de Ciencias Políticas y Económicas y que en el futuro han de ocupar los puestos de mando y los cargos de dirección de la sociedad española, sino que atenderá también a la formación integral de los hombres que en extensa y recunda labor docente y educadora han de formar a su vez, desde las cátedras universitarias, las monjas que reclaman de consuno la gloria de Dios y la utilidad de la Patria, función tan alta y tan amplia al mismo tiempo que requerirá atender junto a los estudiantes de las facultades señaladas a los de las escuelas en que se cursan enseñanzas especiales.

Este intento no constituye una improvisación. Primer germén del Colegio fué y es el Centro de Estudios Universitarios (C. E. U.), que la Asociación creó en 1933 para preservar a los muchachos católicos de la actuación demolidora de la Universidad de entonces, y Centro de cuyos felices resultados es e. mejor exponente la cifra de veinte cat. dráticos universitarios por oposición salidos de su claustro de profesores. El Colegio Mayor de San Pablo será un paso más dado en el camino emprendido desde el Centro de Estudios Universitarios, que quedará integrado en el Colegio como órgano de sus funciones docentes.

Al lado de éstas el Colegio cumplirá las funciones educativas para lograr la formación integral humana perseguida: religiosa y moral, social y política, intelectual, estética y física, aspectos todos que se atenderán debidamente y se conjugarán constituyendo el ambiente de la Residencia. De este modo, viviendo en el Colegio y asistiendo a sus clases—al amparo de la exención de escolaridad que conforme a la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943 ha sido concedida a los alumnos del Colegio Mayor de San Pablo por orden del ministerio de Educación Nacional de 11 de julio de 1945, publi-

cada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 27—, se alcanzará para ellos, en las mejores condiciones de garantía moral y científica y aun de material comodidad, el máximo grado de perfección deseable en su formación educativa e intelectual.

Naturaleza jurídica del Colegio Mayor de San Pablo

"Los Colegios Mayores—dice el artículo 27 de la ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943—son los órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa general que incumbe a la Universidad. Todos los escolares universitarios deberán pertenecer, como residentes o adscritos, a un Colegio Mayor, y a través de él se cumplirán las funciones educativas que, con carácter obligatorio, deberán realizarse paralelamente a los estudios facultativos." "Los Colegios Mayores—agrega el artículo 28—podrán instituirse en las Universidades, bien mediante iniciativa y función directa de ellas, bien por la de F. E. T. y de las J. O. N. S., corporaciones públicas o privadas o de particulares. Será requisito indispensable para la obtención de la categoría de Colegio Mayor que el ministerio, previo informe de la universidad respectiva y del Consejo Nacional de Educación, le otorgue este carácter por orden ministerial."

Los mismos preceptos se reproducen en los artículos 1.º y 4.º del decreto de 11 de noviembre de 1943 sobre Colegios Mayores, el cual, perfilando su organización y su naturaleza jurídica, dispone en su artículo 10 que "los Colegios Mayores tendrán la organización peculiar que establezcan sus estatutos, redactados según las normas del presente decreto y aprobados por el ministerio de Educación Nacional", y en el artículo 16, que "los Colegios Mayores gozarán de la consideración de fundaciones benéfico-docentes", la cual, aparte las ventajas fiscales que entraña, envuelve la conce-

sión de personalidad jurídica propia e independiente con arreglo al artículo 35 del Código Civil.

El reconocimiento de la categoría de Colegio Mayor a favor del de San Pablo y la aprobación de los estatutos fueron hechos por orden dada en 21 de julio de 1944 por el ministerio de Educación Nacional y publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 del mismo mes, que dice así:

"Ilustrísimo señor: Examinado el expediente de que se hará mérito:

Resultando que el Presidente de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas solicita que el Colegio de San Pablo, sostenido por dicha Asociación, sea reconocido oficialmente como Colegio Mayor de la Universidad de Madrid, con la denominación que tiene actualmente;

Resultando que a la citada petición se acompaña el proyecto de los estatutos que habrían de regir en el Colegio, así como también el correspondiente informe de la Universidad;

Vistos los decretos de 21 de septiembre de 1942 y 11 de noviembre de 1943, así como la ley de 29 de julio del pasado año;

Considerando que para otorgar a esta clase de centros la categoría de Colegios Mayores universitarios son preceptivos el informe de la Universidad respectiva y el del Consejo Nacional de Educación, los cuales han sido emitidos en sentido favorable,

Este ministerio ha resuelto:

1.º Otorgar al referido centro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas la categoría de Colegio Mayor Universitario, que se denominará Colegio Mayor de San Pablo, y quedará sometido a las disposiciones antes citadas, así como a las que puedan dictarse en lo sucesivo en relación con estos Centros; y

2.º Aprobar los estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor, de los cuales se remitirán al rectorado de la Universidad de Madrid dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado en el repetido Colegio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1944.—Ibáñez Martín."

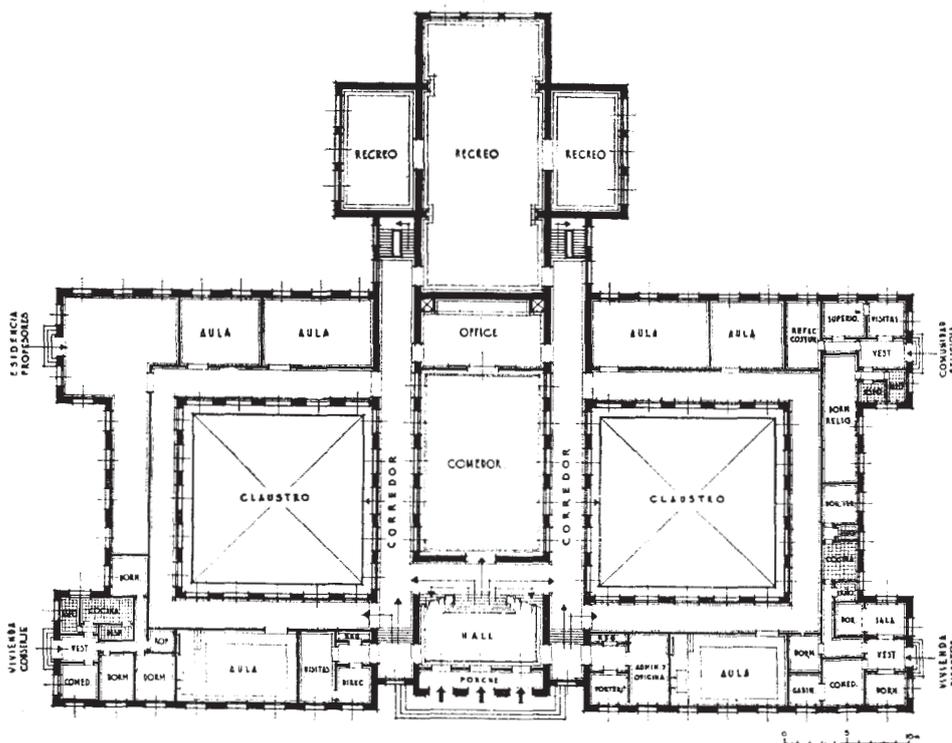
Empazamiento

Se instalará el Colegio Mayor de San Pablo al lado de la Ciudad Universitaria, aunque fuera de su recinto, en un solar, adquirido ya, de ciento ochenta y cinco mil pies cuadrados de extensión, situado en la confluencia de las calles de Isaac Peral y Julián Romá.

Se hallará, por tanto, en frente del Hospital Clínico, en una prominencia del terreno que, al asegurarse las vistas de la Casa de Campo, monte de El Pardo y sierra de Guauarrama, hace de su emplazamiento uno de los lugares más sanos y de más bello panorama de Madrid.

El Colegio cuenta, además, con otra parcela, ésta cedida gratuitamente por el ministerio de Educación Nacional, situada dentro del recinto de la Ciudad Universitaria, en la que se propone construir ulteriormente otras edificaciones del Colegio para ampliación de la que ahora se proyecta.

Este empazamiento no le priva de próximas y cómodas comunicaciones: además del tranvía que desde la glorietta de Gaztambide comunica con las dos líneas del "Metro" que pasan por Cua-



Plano de la planta baja

tro Caminos, se hallan próximos los tranvías que salen de la plaza de la Moncloa con direcciones a Sol, Goya y a Atocha, el de la línea de Argüelles y las líneas del "Metro" de Argüelles a Goya y de Argüelles a Sol.

Edificio

Sobre 2.000 metros cuadrados del indicado solar se levantará el edificio del Colegio Mayor de San Pablo, compuesto de las siguientes plantas: semisótano, baja, principal, primera y segunda.

Su figura será la de un rectángulo cuyos lados mayores estarán determinados por las cuatro alas en que se sitúan las habitaciones, dejando entre ellas y a cada lado del cuerpo central del edificio un patio cuadrado circundado por su claustro correspondiente, el cual quedará limitado por los lados menores del rectángulo mediante dos alas transversales, que servirán a su vez de enlace a las anteriormente referidas, prolongándose éstas sobre aquéllas con una dimensión de cuatro metros. En el eje del lado mayor del rectángulo mencionado se sitúa la entrada principal, acusándose en fachada mediante un pórtico monumental el cuerpo principal del edificio, en cuyo eje, y sobresaliendo de la línea posterior, irá situada la capilla con forma de cruz griega.

La fachada se construirá a base de fábrica de ladrillo, pero con elementos de cantería granítica, de cuyo material será el pórtico monumental a que anteriormente se ha hecho referencia, escalinatas, zócalos, recercos de huecos, impostas y cornisas. El resto de los paramentos será revocado en la tonalidad que oportunamente se elija y que mejor armonice con el conjunto.

Se habilitarán en el edificio 210 habitaciones para alumnos, todas ellas amplias, con luz y ventilación directas, con instalación de agua corriente, etc. Para cada grupo de 15 habitaciones se proyectan las correspondientes dependencias sanitarias con instalación de dos cuartos de baño completos, una ducha, dos retretes, dos urinarios y dos lavabos.

En el centro del cuerpo principal se proyecta, en planta baja, un amplio comedor, y a continuación de él, debajo de la zona correspondiente a la capilla, las salas de recreo. En la planta primera, y con la altura correspondiente a la planta segunda, se proyecta sobre el comedor el salón de actos, y a continuación la capilla, pudiéndose en caso de necesidad ampliarse aquélla con el espacio del salón de actos, para lo cual se dispondrán convenientemente las puertas de acceso a dichas dependencias. En este mismo cuerpo y en la zona de la planta primera, correspondiente a la fachada principal del edificio, se instalará la biblioteca con sus dependencias anexas.

En la zona de planta baja correspondiente a los cuerpos del edificio a que se hizo referencia anteriormente, y en los cuales se dispondrán en las plantas primera y segunda las habitaciones para alumnos, se proyectan—con acceso directo desde los claustros—las aulas en número de seis, despacho del director y oficina de administración. En los cuatro ángulos, y con el fin de que puedan tener acceso directo desde el exterior, se situarán: la vivienda para el Director, habitaciones para profesores, vivienda del conserje y pabellón para las religiosas angélicas (las que tienen a su cargo la Hospedería del Pi-

lar, de Zaragoza), que se encargarán de la administración de la Residencia. La planta de semisótanos se dedica a los servicios generales de cocina, despensas, almacenes, lavaderos, fregaderos, calefacción, carboneras, etc.

Presupuesto para la compra del solar, edificación e instalación

El precio del solar ha ascendido a un millón de pesetas. El costo de la edificación se calcula en seis y medio. Los gastos de instalación, en setecientos cincuenta mil.

El presupuesto ascenderá, en total, por consiguiente, a ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Presupuesto de explotación

Se aspira a que todo ello se costee con los ingresos del propio Colegio Mayor.

El presupuesto de ingresos, hecho sin computar subvención alguna del Estado ni de ninguna otra entidad, asciende a 1.267.000 pesetas.

El de gastos se compone de los de personal, que integran el capítulo II y ascienden a 79.200 pesetas; los de manutención y servicios, capítulo III, que importan 659.000 pesetas, y los gastos diversos, incluidos en el capítulo IV, que alcanzan a 79.000 pesetas. En total, 817.260 pesetas de gastos.

Restan, pues, 449.740 pesetas, que, deducida una prudente cuota de conservación del edificio e instalaciones, se destinará a cubrir las cargas financieras, que constituyen el capítulo I del presupuesto de gastos.

Financiación

El capítulo necesario para la compra del solar, construcción del edificio e instalación del Colegio, estará repre-

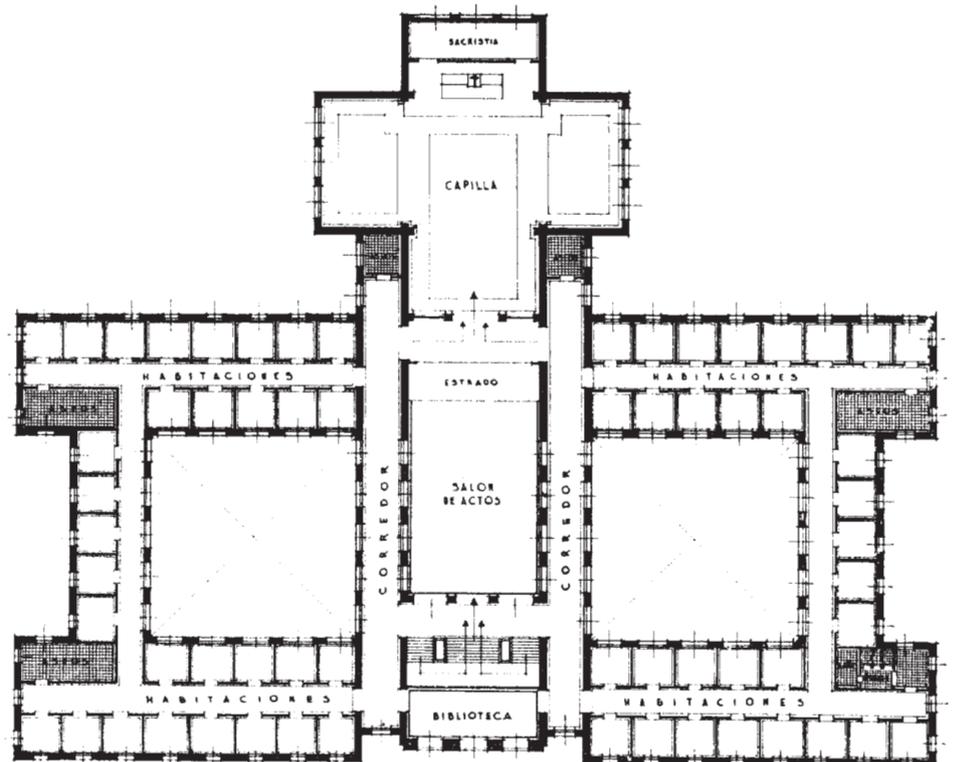
sentado por cédulas fundacionales de crédito y por obligaciones hipotecarias, sin perjuicio de los préstamos directos que convenga concertar.

Las cédulas serán de mil pesetas cada una. Las obligaciones serán de 500 pesetas, amortizables en cincuenta años, producirán un interés del 3,50 por 100 y estarán garantizadas con segunda hipoteca sobre el terreno y el edificio del Colegio Mayor. El remanente de los ingresos de éste, después de atender las cargas de las obligaciones y los gastos, se destinará a la amortización de las cédulas fundacionales y a abonarles un interés, que no podrá ser superior al interés legal.

Las cédulas fundacionales constituirán la forma de contribuir a la obra aquellas personas que deseen colaborar en ella de un modo más íntimo y quedar unidas permanentemente a la vida del Colegio. Las obligaciones representarán la colaboración económica de particulares y entidades que estén dispuestos a prestarla, aceptando el reducido interés que aquéllas producirán a su capital.

Suscripción

Estas páginas contienen una idea breve, pero suficiente, para dar a conocer qué es el Colegio Mayor de San Pablo y cuál es su trascendencia para el servicio de Dios y de España. No duda su Patronato que, una vez conocido esto por usted, contará con su ayuda en alguna de las formas que recogen los adjuntos boletines de suscripción, rogándole devuelva firmado el que corresponde a la forma en que desee usted colaborar en la obra.—El Presidente del Patronato, **Fernando Martín-Sánchez Juliá**; el vicepresidente, **Enrique Calabia López**; el vocal-consejero (está pendiente de nombramiento); el tesorero, **Juan Villalonga Villalba**; el secretario, **Jesús García Valcárcel**.



Plano de la planta principal

Acta de bendición del solar y de colocación de la primera piedra del Colegio Mayor de San Pablo



EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO. IMPLORANDO LA PROTECCIÓN DE MARÍA INMACULADA EN SU ESPAÑOLÍSIMA ADVOCACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR QUE HOY DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1945 CONMEMORA NUESTRA SANTA MADRE LA IGLESIA, E INVOCANDO AL APOSTOL DE LAS GENTES PATRONO DE LA ASOCIACIÓN CATÓLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS FUNDADORA DEL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO DE SAN PABLO. COMENZAMOS ESTA OBRA BENDICIENDO SU PRIMERA PIEDRA EL EXCELENTÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SR. OBISPO DE MADRID-ALCALÁ DR. DON LEOPOLDO EJO GARAY, Y ROGANDO TODOS POR LA FELIZ TERMINACIÓN DE ESTE EDIFICIO DESTINADO A LA FORMACIÓN DE HOMBRES SELECTOS CON CAPACIDAD DE DIRECCIÓN PARA GLORIA DE DIOS DEFENSA DE LA IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA Y ROMANA Y BIEN DE NUESTRA QUERIDA PATRIA.

Y COMO TESTIMONIO Y ORACIÓN PERMANENTE FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS FUNDADORES Y LAS PERSONALIDADES ECLESIASTICAS CIVILES Y ACADÉMICAS ASISTENTES AL ACTO EN MADRID EN LA SOLEMNE FIESTA DE HOY.

EXCMO. Sr. Ministro de Educación Nacional

+ *Reverendo Obispo del Madrid-Alcalá*
 EXCMO. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores
Munoz

EXCMO. Sr. Alcalde de Madrid

Alcalde de Madrid

LA EDITORIAL CATÓLICA

San Sebastián

EXCMO. Y MAGNÍFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Rector de la Universidad de Madrid

EXCMO. Sr. Director General de Bellas Artes

Director General de Bellas Artes

EXCMO. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Políticas

EXCMO. Sr. Director General de Enseñanza Superior

Director General de Enseñanza Superior

JURTA TÉCNICA NACIONAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Jurta Técnica Nacional de Acción Católica

EXCMO. Sr. Decano de la Facultad de Derecho de Murcia

Sr. Vice-Rector del CEU

Vice-Rector del CEU

DIRECTOR DEL INSTITUTO JURÍDICO PROFESIONAL

Director del Instituto Jurídico Profesional

EXCMO. MADRE GENERAL FUNDADORA DE LAS RELIGIOSAS ANGElicas

Madre General Fundadora de las Religiosas Angelicas

SRES. ARQUITECTOS DEL COLEGIO MAYOR

Arquitectos del Colegio Mayor

EL VICEREFRENTE DEL PATRONATO

Vicerefrante del Patronato

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CATÓLICA NACIONAL DE PROPAGANDISTAS Y DEL PATRONATO DEL COLEGIO MAYOR DE SAN PABLO.

EL TESORERO DEL PATRONATO

Tesorero del Patronato

TESTIGO ESPIRITUAL

Testigo Espiritual

EL SECRETARIO DEL PATRONATO

Secretario del Patronato